

NORMAS DE PUBLICACIÓN

REVISTA CHILENA DE CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN EN SALUD

La revista publica artículos de revisión y artículos originales. Los artículos de revisión son trabajos basados en la búsqueda bibliográfica, revisión sistemática y meta-análisis de un tema en particular. Los artículos originales incluyen estudios con enfoque cualitativo (estudios de casos, teoría fundamentada, estudios fenomenológicos, diseños etnográficos, investigación-acción y diseños narrativos) y con enfoque cuantitativo (descriptivos, asociación cruzada, estudios psicométricos, caso-control, cohorte, estudios cuasiexperimentales y experimentales).

Sólo se aceptarán trabajos que no hayan sido enviados simultáneamente a otras revistas.

Preparación del manuscrito. Se pide que el escrito sea redactado en un procesador de textos Microsoft Word 97 o superior®; letra tipo Arial 12; márgenes de 3,0 cm (lateral), 2,5 cm (superior e inferior); interlineado 2, texto justificado. La numeración del trabajo comienza en la primera hoja en el costado inferior derecho, con números arábigos.

Los artículos enviados a la revista deben contener: a) Hoja de autoría, b) Lista de abreviaturas, c) Resumen, d) Introducción, e) Métodos, f) Resultados, g) Discusión y Conclusiones, h) Referencias y i) Tablas y/o figuras. Todos los apartados deben comenzar en una hoja diferente. Es posible que la naturaleza del trabajo (estudios cualitativos o en artículos de revisión), requiera otra estructura en los puntos e, f), g) y h), la cual será visada por el Editor. La extensión máxima de artículos de revisión es de 35 hojas y de artículos originales, 20 hojas, contadas desde la introducción hasta las referencias.

Las siguientes exigencias están basadas (y algunas extraídas textualmente) de los Requisitos de Uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas, del Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas (sigla en inglés: ICMJE), versión actualizada a abril de 2010 (http://www.metodo.uab.cat/docs/Requisitos_de_Uniformidad.pdf):

a) **Hoja de autoría.** Debe contener los siguientes puntos:

- **Título.** Debe contener elementos suficientes que permitan comprender el estudio y maximizar la recuperación del artículo. No utilice abreviaturas en el título del trabajo. Se debe indicar el título en español y a renglón siguiente su versión traducida al idioma inglés.
- **Autor.** Toda persona que figura como autor del artículo debe cumplir con tres exigencias: a) contribuir significativamente en la concepción, diseño del estudio, obtención de los datos, o en el análisis e interpretación de éstos; b) Redactar el manuscrito o su revisión crítica con aportaciones de naturaleza intelectual relevantes y c) Aprobar la versión final del artículo que espera publicar. La obtención de financiación, recogida de datos o la supervisión general del equipo de investigación por sí solas, no justifican la autoría.

Los autores deben aparecer según el nivel de compromiso que se tuvo con el artículo. El primero corresponde al “autor responsable”, quien asume la responsabilidad de la integridad del trabajo en conjunto, desde su inicio hasta la publicación del artículo. Todos los autores deben identificarse con su primer nombre y dos apellidos.

- **Filiación.** Se debe incluir la institución, departamento, laboratorio, unidad académica u otra instancia distingible que identifique el autor con el artículo que pretende publicar en esta revista, inmediatamente abajo del listado de nombres de los autores. Cada autor se debe identificar con letras minúsculas y en superíndice (a, b, c, etc.). Si una persona presenta más de una filiación, debe incluirse con comas, si sólo está asociada con el artículo.

- **Grado académico.** Se debe identificar el máximo grado académico (sin siglas) de todos los autores del artículo inmediatamente debajo del listado de filiaciones. Cada autor se debe identificar con *, **, ***, etc.
 - **Autor responsable de la correspondencia.** Se debe identificar con "+" en el listado de autores la persona con quien debe mantener correspondencia la revista. Se debe incluir: dirección completa, teléfono de contacto institucional, correo electrónico institucional (si hubiera), ciudad, región, y país. Esta información debe escribirse al final de la hoja. El autor puede indicar qué datos de los presentados desea que no sean publicados.
- b) **Lista de abreviaturas.** Debe indicar un listado de todas las abreviaturas escritas en el artículo en forma de siglas y su correspondiente significado luego de dos puntos.
- c) **Resumen.** Se pide redactarlo en no más de 300 palabras bajo la forma estructurada: Introducción, Objetivo, Metodología, Resultados, Conclusiones. A renglón siguiente, debe incluir palabras claves, entre 3-10 palabras o conceptos claves, extraídas de los Descriptores de Ciencias de la Salud (DeCS) (disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>) y ordenadas alfabéticamente. Si no están todavía disponibles en el DeCS por ser palabras o conceptos nuevos, se rescatan desde el mismo texto del artículo. **En este apartado no se proporcionan citas bibliográficas.**
- d) **Introducción.** En esta sección se debe describir el marco que contextualiza el estudio y los fundamentos del estudio (por ejemplo, la naturaleza del problema y su relevancia). Al final de la Introducción debe enunciarse el objetivo o la hipótesis evaluada en el trabajo. En ocasiones, el objetivo del trabajo se puede presentar muy claramente en forma de pregunta. Se deben incluir sólo las referencias bibliográficas pertinentes y nunca debe presentar datos o conclusiones del propio estudio.
- e) **Métodos.** Debe incluir sólo la información disponible cuando se diseñó el proyecto o protocolo del estudio. Este apartado incluye: a) *Diseño del estudio*, b) *Selección y descripción de los participantes*: describir claramente el proceso de selección de los sujetos de observación o experimentales (cálculo muestral, si procede), los criterios de inclusión y exclusión y su población de origen. En caso que sea necesario, describir los aspectos éticos que fueron considerados en el estudio (incluye la aceptación del Comité de Ética). c) *Procedimientos*: identificar los métodos, aparatos (con el nombre y dirección del fabricante entre paréntesis) y procedimientos con suficiente nivel de detalle como para permitir que otros investigadores reproduzcan los resultados. Se deben incluir sólo referencias bibliográficas para técnicas conocidas, y en el caso de métodos publicados pero no conocidos de forma general, una descripción breve de éstos además de las referencias pertinentes. Deben especificarse los métodos nuevos o modificados considerablemente, justificando las razones para utilizarlos y valorando sus limitaciones. Todos los fármacos y sustancias químicas utilizadas deben identificarse de manera exacta, incluyendo nombres genéricos, dosis y vías de administración.
- En los trabajos de revisión se debe incluir una sección en la que se describen los métodos utilizados para localizar, seleccionar, extraer y sintetizar los datos. Tales métodos deben presentarse también sintéticamente en el resumen.
- En trabajos experimentales o cuasiexperimentales, este apartado debe identificarse como "Intervención".
- El último punto, d) *Ánalisis Estadístico*: debe describir los métodos estadísticos empleados con el nivel de detalle necesario para que se comprenda cómo se llevó a cabo el análisis de datos, incluyendo el programa estadístico que se utilizó.

Siempre que sea posible, las referencias bibliográficas relacionadas con el diseño y los métodos estadísticos del estudio deben ser de publicaciones clásicas y conocidas.

- f) **Resultados.** Los resultados deben presentarse siguiendo una secuencia lógica en el texto. No se deben repetir en el texto todos los datos incluidos en tablas o figuras: es suficiente con destacar o resumir sólo los resultados más relevantes. Se debe evitar la “*utilización coloquial*” de términos estadísticos técnicos tales como: «aleatorio», «normal», «significativo», «correlación» o «muestra». Se deben emplear unidades de medidas métricas (metros, kilogramos o litros) o sus múltiplos decimales para medidas de longitud, altura, peso y volúmenes. Se recomienda consultar las unidades del Sistema Internacional (SI). Mayor información consultar en: <http://physics.nist.gov/cuu/pdf/sp811.pdf>.
- g) **Discusión y Conclusiones.** Se deben destacar los aspectos novedosos y relevantes del estudio y las conclusiones que se derivan de ellos. No se deben repetir con detalle los datos u otra información ya presentados en las secciones de Introducción o Resultados. Resulta útil empezar la Discusión con un breve resumen de los principales resultados y a continuación explorar los potenciales mecanismos o explicaciones para dichos resultados, comparar y contrastar los resultados obtenidos con los de otros estudios relevantes, presentar las limitaciones del estudio y, por último, comentar las implicancias del estudio para futuras investigaciones y para la práctica sanitaria. Se deben relacionar las conclusiones con los objetivos del estudio, evitando afirmaciones no contrastadas y conclusiones no respaldadas suficientemente por los datos disponibles. No se deben establecer prioridades ni extraer conclusiones prematuras de trabajos todavía en curso. Si está justificado, se pueden presentar nuevas hipótesis, pero siempre deben estar claramente identificadas como tales.
- h) **Referencias.** Las referencias se identificarán en el texto mediante números arábigos entre corchetes, alineados con la escritura (p. ej. [1-3,6]. Se enumerarán correlativamente por orden de aparición en el texto y se describirán en la hoja correspondiente según el formato de referencia adoptado por el Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas (sigla en inglés: ICMJE), con ejemplos disponibles en: http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html. Se deben incluir referencias a los trabajos originales. Se debe evitar el uso de resúmenes, comunicaciones personales (a menos que aporte información esencial), como referencias bibliográficas.
- i) **Tablas y figuras.** Las tablas deben crearse en el procesador de textos Microsoft Word 97 o superior® usando las herramientas de creación de tablas (no usar los formatos predeterminados). Deben aparecer a continuación de Referencias y en una hoja nueva para cada tabla. Las figuras se deben entregar en un archivo aparte con formato *.bmp, o *.jpeg. Tablas y figuras deben limitarse sólo a las estrictamente necesarias para apoyar los fundamentos del trabajo y poder valorar los argumentos presentados. Son preferibles las gráficas a las tablas con múltiples entradas. Las tablas deben ir numeradas consecutivamente, en el mismo orden con el que son citadas por primera vez en el texto (este mismo criterio se usa para las figuras).

Cada tabla y figura debe acompañarse de un título breve. Las tablas no deben contener líneas interiores horizontales o verticales visibles (se pueden usar líneas auxiliares para su construcción), ni presentar fondos coloreados. Cada columna en la tabla debe contener un encabezado breve o abreviado. Las explicaciones se deben incluir en notas a pie de tabla, no en los títulos o encabezados. En las notas a pie de tabla se deben explicar todas las abreviaturas inusuales.

Para las notas a pie de tabla deben utilizarse los siguientes símbolos, siguiendo el mismo orden presentado: *, †, ‡, §, ||, ¶, **, ††, ‡. Por convención, los valores de probabilidad (p-valor) se simbolizan como sigue: * p<0,05, **p<0,01, *** p<0,001. Si se presentan en las tablas datos de otras fuentes, publicadas o no, se deben obtener los correspondientes permisos y reconocer

públicamente las fuentes en cuestión.

Letras, números y símbolos incluidos en las figuras deben ser nítidas y uniformes, pintadas con una paleta de colores que no induzca a error ni sesgo en la interpretación de su contenido. Las figuras deben ser explicativas en sí mismas tanto como sea posible. Las microfotografías deben contener marcadores de escala. Si se utilizan fotografías de personas, éstas no deben ser identificables. Si se utiliza una figura previamente publicada, se debe identificar la fuente original y enviar junto con el manuscrito la autorización por escrito del propietario de los derechos de autor para reproducir el material.

Si los autores lo desean, pueden chequear su artículo con pautas de redacción para evitar omitir información importante en el manuscrito que desee enviar a nuestra Revista. Se recomienda aplicar las pautas redacción EQUATOR Network (<http://equator-network.org/home>).

Envío de artículos. El autor responsable del artículo debe enviar a la revista el manuscrito con el formato que la revista requiere y los siguientes documentos: a) Carta de presentación del artículo, b) Declaración de conflictos de intereses, c) Fuentes de ayuda, d) Declaración de agradecimientos y e) Autorización del uso de la fuente. El manuscrito y los dos primeros documentos de la lista son obligatorios. El resto dependerá de cada situación particular. Todos los documentos deben acompañar de sus respectivas firmas a mano y deben ser escaneadas del original para su envío.

- a) Carta de presentación del artículo.** En esta carta, dirigida al Editor, se presenta brevemente el contenido del artículo. Además, los autores deben indicar que el artículo no será enviado a otra revista mientras dure el proceso de arbitraje, con el fin de evitar doble publicación. Por política de la revista, los autores deben ceder los derechos de autoría, firmar una declaración en el cual dan el visto bueno de la versión que será enviada a la revista para su arbitraje y posible publicación.
- b) Declaración de conflictos de intereses.** Cada uno de los autores (en hojas independientes), debe indicar relaciones con instituciones de toda índole o personas claves y que estén asociadas al artículo que se desea publicar en la revista. Si no tiene conflictos de intereses, se debe indicar: *"El autor (indicar el nombre y dos apellidos) declara no tener conflictos de interés respecto al artículo enviado a arbitraje"*.
- c) Fuentes de ayuda.** Se debe indicar instituciones, empresas o personas naturales que hayan financiado el artículo o la investigación. Se debe nombrar la forma de obtención de la ayuda (concurso público, traspaso, etc.), el tipo de ayuda y código de la resolución (si hubiera) y el modo de ayuda (parcial o total). Con el no envío de este documento al Editor, se entiende que no hubo fuentes de ayuda financiera externa asociados al artículo.
- d) Declaración de agradecimientos.** Se indica la persona (s) o institución (es) que el autor responsable agradece su contribución al artículo. Se debe indicar en qué contribuyó y la firma de la persona a la cual se agradece. En el caso de una institución, debe ser la persona que la representa o jefatura afín. Se entiende que el autor responsable no tiene contemplado incorporar agradecimientos en el artículo con el no envío de este documento al Editor.
- e) Autorización del uso de la fuente.** Se indica el propietario del derecho de autoría de la figura o documento que se desea divulgar en el artículo, el nombre registrado de la figura o documento, registro de propiedad intelectual o industrial (cuando corresponda) y la firma del propietario. Se entiende que toda la información es original y no necesita pedir autorización a terceros por el uso de fuente con el no envío de este documento al Editor.

El manuscrito y los documentos escaneados serán enviados por correo electrónico a la Secretaría de la revista. Cualquier otro documento que el autor responsable considere necesario que el Editor lo tenga a

la vista, lo debe enviar como anexo a los documentos anteriormente descritos.

Método de arbitraje. El autor responsable debe enviar el manuscrito preparado con la estructura indicada y los documentos adjuntos al correo electrónico de la Secretaría de la Revista de Ciencias de Rehabilitación en Salud: revistachilenacrs@gmail.com. Se notifica la recepción del trabajo y se le entrega un código de seguimiento para consultar el estado del manuscrito.

Luego, se entrega el manuscrito al Editor quien revisa el cumplimiento de los requisitos exigidos y si se enmarca dentro del alcance de la Revista dentro de 10 días hábiles.

El Editor puede indicar las siguientes acciones: a) devolver el manuscrito al autor responsable por no cumplir los requisitos de preparación del artículo o que faltan documentos que adjuntar. Se le solicitará al autor responsable corregir o enviar la documentación faltante, b) devolverlo porque el trabajo no se enmarca dentro de los objetivos de la Revista (no se hace un juicio de la calidad del escrito) y c) enviarlo a revisión de árbitros. En cualquier caso, se notificará al autor la decisión del Editor.

Una vez aceptado el manuscrito por el Editor, debe ser revisado por dos árbitros previamente cegados e independientes. Uno de ellos es metodólogo. El plazo estimado para esta etapa es de un mes, cuyas evaluaciones se devuelven al Editor junto a las correcciones en el mismo manuscrito (si las hubiere), en donde debe comunicarse con el autor responsable para notificar uno de los cuatro resultados: a) no se acepta publicar, b) modificaciones sin garantías de publicación, c) aceptado con modificaciones menores, y d) aceptado para publicación. El manuscrito evaluado con b) o c) se devuelve al autor responsable para que en un plazo no mayor a un mes desde la notificación pueda generar las modificaciones solicitadas por los árbitros.

Si dentro de este plazo no llegan las correcciones, se entenderá que el autor desiste de publicar en la revista. Si llegan las correcciones del manuscrito dentro del plazo, se le pide a los árbitros evaluar el escrito para su aceptación definitiva.

Si se acepta publicar el manuscrito en la Revista, se le notifica al autor y se envía a la Unidad de Diagramación el manuscrito original para su maquetación. Se le envía al autor el artículo maquetado previa publicación para su revisión y notificar en un plazo no mayor de 5 días hábiles cualquier detalle de forma que desee corregir, antes de su publicación en la Revista.